



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2018-00054-00.

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 80 vuelto y siguiente del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afc641dea0024381a436f80f0ec242cbf7c326643c26d14f1df7d431a4350464

Documento generado en 02/12/2020 04:30:28 p.m.



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>